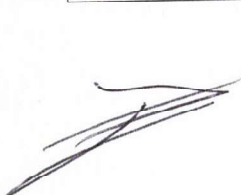
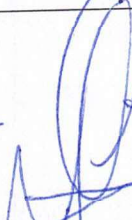
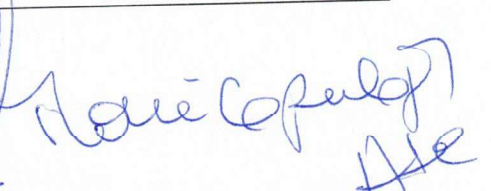


PERFIL DEL PUESTO**DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADO/A EN OBSTETRICIA****COMPLEJIDAD: VIII****AGRUPAMIENTO: PF****OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

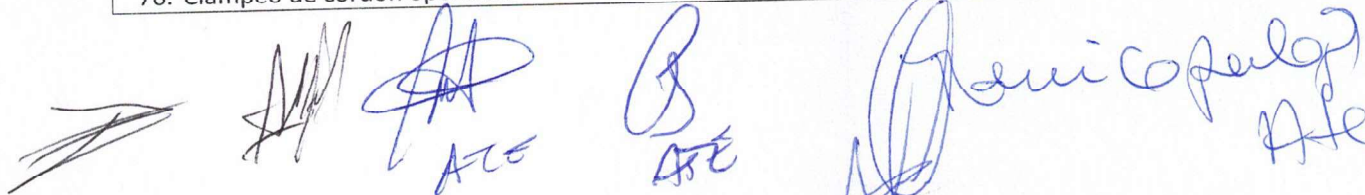
Trabajo de ejecución profesional que consiste en realizar actividades de control del embarazo, parto y puerperio normal y de bajo riesgo, así como educación vinculada a la salud reproductiva.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

1. Realizar acciones de promoción, prevención y asistencia de la salud perinatal y la salud en general
2. Definir los factores de riesgo y estrategias de intervención con el fin de favorecer la atención integral de la usuaria.
3. Participar e integrar equipos interdisciplinarios y realizar actividades de docencia, investigación y capacitación.
4. Asesorar controlar y asistir en salud sexual y reproductiva, las etapas preconcepcional, embarazo, parto y puerperio normal.
5. Difundir y realizar acciones que favorezcan a la iniciativa de Hospital Amigo de la Madre y el Niño y Maternidad Segura y Centrada en la Familia.
6. Participar en la concientización y prevención de ETS-HIV/SIDA
7. Promover y proteger la lactancia materna.
8. Realizar preparación integral para la Maternidad / Paternidad en diferentes contextos
9. Actualización permanente, fomentada desde el compromiso individual, apoyo de la institución y responsabilidad para con la profesión que desea ejercer resguardando; no solo al binomio madre-hijo; sino al núcleo familiar.
10. Mantener una sólida capacitación científica, humanística, ética, moral y tecnológica.
11. Atención de turnos y demanda espontánea de embarazadas y puérperas.
12. Control integral de embarazo de bajo y mediano riesgo.
13. Confección del carnet perinatal y Sip Plus y Andes
14. Solicitar rutina de laboratorio correspondiente.
15. Solicitar ecografías y NST según corresponda.
16. Indicar vacunas según calendario.
17. Indicar feroterapia
18. Realizar examen mamario, enseñanza de auto examen y derivación cuando se detecte alguna anomalía
19. Instruir respecto a pautas de alarma.
20. Brindar medidas higiénico - dietéticas
21. Solicitar evaluación odontológica.
22. Diagnosticar y evaluar factores de riesgo, calificar y referir a consultorio de alto riesgo.
23. Manejar e interpretar exámenes complementarios de diagnóstico.
24. Detección precoz del embarazo y abordaje interdisciplinario en relación a embarazos no planificados o no deseados.
25. Asesoramiento sobre ILE/IVE
26. Colaborar con el cumplimiento de regímenes de inmunización y educación para la salud.
27. Brindar estrategias para defender y empoderar a las mujeres. Detectar situaciones de vulnerabilidad/violencia de género, abuso. Interconsultar/ realizar seguimiento con equipos correspondientes.
28. Asesoramiento sobre consumo de sustancias durante el embarazo. Detección y derivación oportuna al equipo de adicciones (seguimiento conjunto).
29. Realizar consultas ginecológicas de baja complejidad (PAP. Toma de HPV, tratamiento de vaginosis)
30. Realizar toma de cultivo de SGB


ACE
ATE
ATE
ATE

31. Asesoramiento en lactancia materna. Donación de leche humana
32. Asesoramiento sobre planificación familiar, anticoncepción, colocación de DIU, implante subdérmico, proveer ACO.
33. Participar en la adaptación y construcción de guías de práctica clínica.
34. Participación en el consultorio de diagnóstico prenatal.
35. Participar en el equipo interdisciplinario de adolescencia.
36. Participar en el equipo interdisciplinario del Consultorio de VIH.
37. Participación en comités (lactancia materna, mortalidad materno infantil, etc.)
38. Atención integral de adolescentes
39. Información sobre ETS-HIV/SIDA.
40. Control de embarazos en pacientes adolescentes.
41. Brindar información/ contención para disminuir temores y ansiedades.
42. Enseñar ejercicios posturales de relajación y respiración.
43. Realizar e interpretar monitoreo fetal de pacientes de bajo – mediano y alto riesgo.
44. Garantizar la aplicación de la Ley 25.929 de parto humanizado nacional y provincial en su práctica profesional. Informar y asesorar a las usuarias.
45. Garantizar la aplicación de las leyes de derechos reproductivos en su práctica profesional.
46. Programar la operación cesárea según indicación.
47. Informar acerca de los estudios serológicos que se solicitan y las variantes de sus resultados.
48. Entregar folletos e información a las personas o instituciones que así lo requieran. Uso de redes sociales
49. Organización de talleres intra y extra muro.
50. Realizar educación para la salud (nutrición, inmunización, higiene).
51. Planificación/participación de actividades en semanas especiales (Semana mundial del parto respetado, semana mundial de la lactancia materna, campañas, etc.)
52. Control de llenado y codificación de los distintos ítems que integran la historia clínica perinatal.
53. Recepción de pacientes que aparecen en lista de SIP que no continúan el control de embarazo, con asignación de turnos programados.
54. Control, registro y cargado en el sistema informático perinatal (SIP plus) de todas las historias clínicas de las usuarias atendidas en el servicio de obstetricia.
55. Control de llenados del formulario, revisando la HC materna del alta del binomio madre-RN.
56. Control de datos ingresados con los proporcionados por el Dpto. de estadísticas del HPN.
57. Diagnóstico del trabajo de parto (control de la dinámica uterina, presentación fetal, dilatación)
58. Internación de pacientes en trabajo de parto, normal y patológico.
59. Confección de HC. perinatal
60. Internación y seguimiento de embarazadas con diagnóstico de RPM
61. Internación/ evaluación de puérperas de partos normales derivadas por causas neonatales.
62. Internación de embarazadas con indicación de inducción al trabajo de parto.
63. Realizar monitoreo fetal en embarazadas con patologías según indicación.
64. Interpretar y solicitar exámenes de laboratorio y complementarios.
65. Evaluación de pacientes embarazadas y puérperas que no requieren internación.
66. Control del trabajo de parto, periodo dilatante en embarazos de bajo y mediano riesgo,
67. Realizar inducción (según indicación) y conducción del trabajo de parto.
68. Prescribir fármacos de su incumbencia (conocer vademécum obstétrico)
69. Tomar medidas de emergencia hasta que concurra el especialista.
70. Acompañar y contener a la usuaria y a su familia en el trabajo de parto.
71. Orientar a los acompañantes de pacientes del interior (alojamiento, dieta, etc.)
72. Asistir partos normales y alumbramiento.
73. Sutura episiotomía y desgarros.
74. Asistir junto al especialista en emergencias obstétricas (hemorragias, distocias, desgarros, eclampsia, etc.)
75. Proporcionar ambiente seguro para promover el vínculo madre- hijo.
76. Clampeonato de cordón oportuno



77. Promover y promocionar los beneficios de la Lactancia exclusiva, favoreciendo el contacto precoz.
78. Realizar actividad docente dirigida a médicos residentes y alumnos rotantes.
79. Participar como integrante de la guardia y sala general.
80. Confección de certificados de nacimiento, al realizar la praxis.
81. Corroborar identidad materna, junto al dpto. de estadísticas.
82. Realizar monitoreo fetal a embarazadas internadas por alto riesgo.
83. Atención y evaluación del puerperio, de bajo y mediano riesgo.
84. Interpretar e indicar exámenes de laboratorio y complementarios requeridos en los distintos momentos del puerperio.
85. Prescribir fármacos y vacunas, según necesidad contemplados en el vademécum obstétrico vigente.
86. Realizar detección de pacientes de alto riesgo social y adolescentes, para interconsulta o derivación al equipo psicosocial, adicciones y/o adolescencia del hospital.
87. Reforzar técnicas de lactancia
88. Instruir a las madres sobre el autocuidado y cuidados del recién nacido, indicando pautas de alarma al alta.
89. Citación de las puérperas a control.
90. Presentación de las puérperas en pase de sala diario al servicio.
91. Participación activa en situaciones de duelo perinatal.
92. Actividad docente con alumnos rotantes y médicos residentes

REQUISITOS DEL PUESTO**Formación académica y requerimientos técnicos**

- Poseer Título de Licenciado/a en Obstetricia, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Preferente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. **(Excluyente)**
- Contar con matrícula profesional en la Provincia de Neuquén vigente **(Preferente)**. En caso de no poseerla, tendrá 15 días para gestionarla. **(Excluyente)**

Otros requisitos

- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). **(Excluyente)**

Competencia	Comportamiento esperado
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada integrante. Capacidad para comprender a las	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las demás personas, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras



demás personas, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Bonificaciones	
Convenio Colectivo de Trabajo vigente	





Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL LICENCIADO EN OBSTETRICIA COMPLEJIDAD VIII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.